JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 20 de 2023

05001 41 05 **005 2018 00735** 00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia promovido por **LUDY JOSSPHBEL REGALES SÁNCHEZ** en contra de **ARMANDO DE JESÚS SANTA VALENCIA**, cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 1° de abril de 2022, que resolvió el grado jurisdiccional de consulta, y en la medida que no se impusieron costas a cargo de ninguna de las partes, y culminadas como se encuentran las actuaciones procesales, se ordena el ARCHIVO del expediente previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **028** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **21 DE FEBRERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

MONICA PEREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marin

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d6e75b7e643d817704169e7e32f539656ecc88decc0a313ea0d352a40c2202**

Documento generado en 20/02/2023 11:26:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica